e

Para que usen y exerzan los encargos sigtes

= Por Juez deposito se nombro a el señor Don Damian Diaz Segura = y por Juez de millones a el S.r D. Juan Teruel Alcaldes ordinarios —

= Por llaveros del Archivo, y Arca del posito de esta villa, se nombro a el S.r D. Damian Diaz, y el S.r Pedro de Caivula por lo que mira a el Arca de dho posito = y del Arca y Archivo de este dho Ayuntam.to a el S.r D. Juan Teruel, y a el S.r Gines de Canovas — — —

= Por Capitan de infanteria desta villa se nombro a D. Fran.co de Aledo = y por Alferez de ella a D. Fran.co Diaz Aledo — — —

= Por depositario del Caudal del posito desta villa se nombro a Juan Mrz. Vegara vez.o de esta villa, a quien se le notifique de fianzas legas llanas y abonadas para la asegura gion de su caudal — — —

= Por Mayordomo de aguas se nombro a Melchor Mrz. — — —

= Por Contadores D. Fernando Perez = y D. Andres de Almansa Navarrete —

= Por fiel de la Carnezerias desta villa se nombro a D. Fran.co Lopez Moya — — —

= Por fiel de el Contrate, y del peso de sosa y barrilla, a Gerardo Flores — — —

= Por administrador del nuebo ynpuesto en la nieve que se bende en esta villa, a el S.r Damian Mrz. Regidor — — —

= Por thesorero de los montados del Real Consexo, se nombro a dho S.r Gines de Canovas —